



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación Profesor Emérito Dr. E. P. M. LEIVA - EX2022-01044643-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La propuesta elevada por el Departamento de Química Teórica y Computacional solicitando se designe Profesor Emérito de esta Facultad al Dr. Ezequiel Pedro Marcos Leiva.

Que el Dr. Leiva inició su carrera docente como ayudante alumno en el año 1976 y ha ocupado diferentes cargos docentes en la Facultad hasta ser designado Profesor Titular Plenario del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad en el año 2014.

Que complementando su actividad docente de pre y postgrado, el Dr. Leiva ha realizado una fructífera labor de investigación en el campo de la Electroquímica, Química computacional y Energías Sustentables. En el año 2015 fue designado Investigador Superior de CONICET. Su tarea de investigación la realizó en el Departamento de Química Teórica y Computacional y en el Instituto de Investigaciones Físicoquímicas de Córdoba –INFIQC-

La destacada e importante tarea desarrollada por el Dr. Leiva en el área de formación de recursos humanos, lo que se evidencia por la dirección de numerosos, becarios, pasantes y doctorandos, algunos de los cuales ocupan al presente, destacadas posiciones en el ámbito académico y en la actividad privada.

Que el Dr. Leiva ha realizado paralelamente a las actividades académicas y de investigación, importantes actividades de gestión y evaluación, consolidando la que fuera Unidad de Matemática y Física hasta generar el Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad. Además, entre los años 2004-2018 fue el impulsor de la creación del Laboratorio de Energías sustentables y sistemas de almacenamiento –LAES- dependiente de la FCEfyN y de la FAMAf, que trabaja en activa cooperación con Y-TEC –YPF y CONICET-.

Que el Dr. Leiva se ha desempeñado como evaluador de proyectos internacionales y en numerosas comisiones asesoras y de evaluación a nivel universitario y de organismos de Ciencia y Técnica a nivel provincial, nacional e internacional.

Que la labor Científica del Dr. Leiva ha sido distinguida con numerosos premios de organismos nacionales e internacionales, Premio Universidad, Premio a la Excelencia Académica, Premio como Profesor Asociado, el premio a los Diez Jóvenes Sobresalientes del Año, Premio Rafael Labriola, designado Académico por la Academia Nacional de Ciencias de Argentina.

ATENTO

A que la Comisión Honoraria, integrada por los señores Profesores Dra. Miriam C. STRUMIA, Dr. Carlos E. ARGARAÑA y Dr. Rubén H. MANZO, designada (Res. HCD 1085/22) con el objeto de valorar los méritos del Dr. Ezequiel Pedro Marcos LEIVA, luego de analizar sus antecedentes expresa que cumple holgadamente con los

requisitos para ser designado Profesor Emérito de esta Universidad;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe al Prof. Dr. Ezequiel Pedro Marcos LEIVA como PROFESOR EMERITO de esta Universidad por su labor como docente-investigador y en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ord. Nº 10/91 y mod. Ord. Nº1/97 H.C.S.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.